



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
ADQUISICION DE DACARBAZINA 200 MG FRASCO VIAL**

OK

**ORDEN DE COMPRA 4616000365
LIBRE GESTION No. 1M16000119**

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO VARIAS ENTREGAS

**FACTURA DUPLICADO CLIENTE
O/C, COPIA SI ES ENTREGA PARCIAL, ORIGINAL SI ES ÚLTIMA ENTREGA**

**RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
ACTA DE RECEPCION**

FORMA DE ENTREGA				
CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	NÚMERO DE ENTREGAS	DIAS	CANTIDAD
8060128	DACARBAZINA; 200 MG; POLVO PARA DILUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	1	LA PRIMERA ENTREGA MAXIMO 5 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA ,	198
		2	30 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA	151
		3	30 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA	122
TOTAL				471

La contratista se compromete a que el período de vida útil de los productos a entregar será de conformidad con el plazo establecido en las fichas técnicas de medicamentos; o según lo establecido en su oferta de acuerdo al literal b) del numeral 4.4 de los términos de referencia, en este caso deberá presentar con cada entrega acta notarial de compromiso de sustitución de las cantidades que el ISSS tenga en existencias llegado el vencimiento del producto entregado

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re Inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

Sep. 14
Vio Sofia Lorenza de Rivas
DELEGADA



010 original de pago
Hora: 7:10 AM
26/ mayo / 2016



GUARDADO S.A. de C.V.
EL SALVADOR
CENTROAMERICA

1ª. Av. Norte y Pje. Gloria No. 412 Col. Militar, Bo. San Jacinto, San Salvador, PBX 2500-0400 Telefax 2500-0453

San Salvador, 24 de noviembre de 2015

Señores:
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

Adjunto a la presente estamos sometiendo a su consideración nuestra cotización con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	GUARDADO, S.A. DE C.V.
CÓDIGO DE PROVEEDOR ISSS: 50000916	NIT: [REDACTED]
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: 1a. AV. NTE. Y PJE. GLORITA, No. 412. SAN JACINTO, SAN SALVADOR	
TELEFONO: 2500-0453	
LIBRE GESTION No: 1M16000119	
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE DACARBAZINA 200 MG FRASCO VIAL".	

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO	TIPO DE OFERTA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO EN DOLARES INCLUYENDO IVA	
			UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
CÓDIGO ISSS: 8060128	BASICA	500	\$14.83	\$7,415.00
DESCRIPCION CODIGO ISSS: DACARBAZINA; 200 MG ; POLVO PARA DILUCION I.V.; FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ				
DESCRIPCION COMERCIAL: DACARZIN 200 MG POLVO LIOFILIZADO INYECTABLE VEHICULO DIFERIDO IV FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ				
NUMERO DE REGISTRO CSSP O DNM: F000924012007 ✓				
REPRESENTADO: LABORATORIOS LIBRA S.A.				
NOMBRE DE FABRICANTE: LABORATORIOS IMA S.A.I.C. ✓				
MARCA DEL PRODUCTO: LIBRA ✓				
PAIS ORIGEN O FABRICACION: ARGENTINA ✓				
PAIS MATERIA PRIMA: CHINA				
PRESENTACION DEL PRODUCTO: FRASCO AMPOLLA 10 ML				
GARANTIA/ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA ✓				
VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES ✓				
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 03/2017 ✓				
ESTATUS DE CERTIFICADO: CALIFICADO				
VALIDEZ DE LA OFERTA (DÍAS): 120 DIAS				
FORMA DE ENTREGA: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LIBRE GESTIÓN.				
FORMA DE PAGO: 30 DIAS				
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS ATACATL-ISSS				
DECLARACION JURADA: SI				
PRESENTA MUESTRAS: NO				
PRESENTA CATÁLOGO: NO				
OBSERVACIONES DE OFERTA: SE ENTREGARA 72 FRASCOS CON VENCE 03/2017 Y EL RESTO CON VENCE 12/2017, ESTO APLICA PARA CUMPLIR CON LA PRIMERA ENTREGA.				
OBSERVACIONES DE POSICIÓN: NO APLICA				
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: NO APLICA				

"DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS PRESENTADOS SON VERDADEROS"

[REDACTED]
APODERADO DE SOCIEDAD



00003